



Empresa Municipal de Gestión de Telde, SL

1.1. Objeto social

El artículo 2º de los Estatutos de la Empresa Municipal de Gestión de Telde, S.L., constituirá el objeto de la Sociedad de la realización de los siguientes fines particulares:

- a) *Desarrollar todo tipo de actividades culturales, educativas, de promoción de la mujer, y de juventud, de ocio y tiempo libre en el municipio, prestar toda clase de servicios públicos municipales de la misma naturaleza que la reseñada, aplicando al efecto sus fondos propios o cualesquiera otros que obtenga con dicha finalidad, asumiendo, además, los convenios para finalidad idéntica que autorice la legislación aplicable. Adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios y proyectos para la consecución de dicha finalidad.*
- b) *Redacción de Proyectos Técnicos de desarrollo precisos para desarrollar las actividades previstas en el apartado anterior. Teniendo igualmente plena facultad para contratar al personal necesario para aplicarlo a dichos fines con arreglo a la modalidad contractual que se estime más adecuada en cada caso, en función de la naturaleza del servicio o actividad a desarrollar.*
- c) *Administrar, conservar, mejorar e inspeccionar con separación de su régimen financiero respecto a la administración general del Municipio, los inmuebles, fincas, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta o que le sean transferidos por el Estado, la Comunidad autónoma, el Cabildo, el propio municipio o cualquier otra persona jurídica o particular, para el cumplimiento de los fines encomendados o que se acuerden en el futuro, mediante convenios.*
- d) *Llevar a cabo las labores de promoción en todas sus vertientes en el municipio de Telde de las actividades de Música, Danza, Folklore, Teatro, Pintura y cualesquiera otras disciplinas artísticas o de comunicación. Asimismo, llevará y en igual medida la promoción de todo tipo de disciplinas deportivas, educativas, de promoción de la mujer, y juventud, festivos y de ocio y tiempo libre en el municipio, organización de todo tipo de eventos de dicha naturaleza y prestación de toda clase de servicios públicos municipales similares y realización de gestión de obras y servicios relacionados con el objeto social a empresas y administraciones públicas”.*